

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento integral de un (1) ascensor marca "OTIS", nº 251294 instalado en el edificio sede de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal de Primera Instancia nº 1 de Mendoza por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "ASCENSORES OTIS S.A.I. C.I.F." posee la exclusividad en la venta directa al usuario de todos los repuestos y accesorios originales (Confr. fs. 4), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "ASCENSORES OTIS S.A.I.C.I.F." el servicio señalado precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 2/3.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (\$ 3.288.-), a la Cuenta "Mantenimiento y reparaciones de máquinas y equipos" (05-17-3-3-3-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ANTONIO BOGGIANO